



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 3

Radicación tutela n.º. 99884
Carlos Andrés Ramos Rodríguez

Bogotá, D.C., primero (1º) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **CARLOS ANDRÉS RAMOS RODRÍGUEZ**, contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ** y el **JUZGADO OCTAVO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD** del mismo distrito judicial, por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia se dispone:

1. Vincular al presente trámite a las partes e intervinientes en el proceso radicado 2015-15064.
2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados, para que dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre la demanda instaurada.
3. Remitir a las accionadas y a los vinculados, copia íntegra del presente auto, del libelo de tutela y los anexos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR
Magistrada

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria